

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.*

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 10 de junio de 1997, del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 26 de marzo de 1997.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Algeciras.

Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Don José María Rivas Díaz.

Plaza mercantil: Montilla.

Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don José Ignacio Bonet Sánchez.

Plaza mercantil: Huércal-Overa.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Carlos Bianchi Ruiz del Portal.

Plaza mercantil: Motril.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Vicente Arranz Dohijo.

Plaza mercantil: Villacarrillo.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Elena López Vieira.

Plaza mercantil: Carmona.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Don Pedro Muñoz García-Borbolla.

Segundo. De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte».

Sevilla, 25 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Geografía Humana», adscrita al Departamento de «Geografía Humana».

Sevilla, 27 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de junio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Batanaz Palomares.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.10.1996 (BOE 14.11.1996 y BOJA 28.11.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Luis Batanaz Palomares, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita del Departamento de «Educación».

Córdoba, 28 de junio de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 16 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente com-

pulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerio y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de junio de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### A N E X O

Orden: 1.  
 Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.  
 Denominación del puesto: Sv. Juego y Espectáculos Públicos.  
 Num.: 1.  
 ADS.: F.  
 Tipo Adm.: -  
 Características esenciales.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área Func./Área Relac.: Juego y EE.PP./Recurs. Human.  
 C.D.: 27.  
 C. Específico/RFIDP-Ptas./M.: XXXX-1.725.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: -  
 Formación: -  
 Localidad: Jaén.  
 Otras características: -  
 Méritos específicos: Experiencia desempeño puesto de trabajo de nivel 26 o superior.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.